



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



somos
todos

DECRETO N° 060/2025

RESCINDIENDO

COMODATOS

Departamento Ejecutivo, 1° de Abril de

2025.-

VISTO:

Los Comodatos celebrados entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Tamara Ayelen Montefinale de fecha 1° de Septiembre de 2022 y con el Sr. Héctor Alfredo Balduzi de fecha 13 de Agosto de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos el Municipio cede gratuitamente por el plazo de 5 años un terreno con una finalidad social de acuerdo al estado de necesidad evaluado por la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

Que la Sra. Montefinale ha devuelto el terreno asignado en Manzana N° 43, habiéndosele cedido otro en Manzana N° 29.

Que el Sr. Balduzzi ha dejado por cuestiones de salud el terreno asignado en la Manzana N° 3, el cual se cede en igual modalidad a su lindero, el Sr. Luis Fernando Blanco.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescíndase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la **Sra. Tamara Ayelen Montefinale, DNI N° 40.790.494**, de fecha 1° de Septiembre de 2022.

ARTICULO 2º: Rescíndase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el **Sr. Héctor Alfredo Balduzi, DNI 10.527.073**, de fecha 13 de Agosto de 2024.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)
Tel/FAX: 03445 - 422755
municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal